



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA SUPLETORIA DE EMPLEO PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA DE COCINERO/A, ADSCRITO A LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA.

PRIMERO.- Por Resolución número 49/2020, de esta Gerencia, de fecha 03 de marzo de 2020 (BOC N.º 60, de jueves 26 de marzo de 2020), se aprobó la convocatoria pública para la constitución de una lista de empleo supletoria, de la lista de empleo autonómica aprobada mediante Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Cocinero/a, en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera.

SEGUNDO.- Con fecha 15 de junio de 2020, finaliza el plazo de presentación de solicitudes al proceso de lista supletoria, registrándose un total de 22 solicitudes de participación en el proceso selectivo anteriormente mencionado.

TERCERO.- Con fecha 8 de septiembre de 2020, se reúne el Tribunal de Selección designado por resolución n.º 207/2020 de fecha 16 de junio de 2020, baremando las solicitudes presentadas, acordando elevar a la Gerencia, una propuesta de Lista Supletoria Provisional, con los resultados de la baremación por epígrafe y subepígrafes, de cada uno de los aspirantes. Así como, una relación provisional de admitidos y excluidos con relación a la causa de exclusión.

CUARTO.- La base octava contemplada en el anexo I de la convocatoria objeto de la presente, establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez valorados los méritos aportados el Tribunal de Selección aprobará, elevará y hará pública en la forma y lugares señalados en la base cuarta (Tablón de anuncios del Hospital Nuestra Señora de Guadalupe e Intranet de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, así como en la página web del Servicio Canario de la Salud), la relación provisional de admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión. Además de publicar el resultado de las puntuaciones parciales, puntuación total y el número de orden provisional de los aspirantes.

Asimismo, en la citada base octava se establece que contra la mencionada lista, conforme a lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos, excluidos, para formular reclamaciones contra su omisión o exclusión, así como para subsanar los defectos que la motivaron. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos.

QUINTO.- Las reclamaciones que se formulen contra la relación provisional citada serán admitidas o rechazadas por medio de la resolución de esta Gerencia que apruebe la resolución definitiva de admitidos y excluidos. Esta publicación servirá de notificación a los interesados.

Por cuanto antecede, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas esta Gerencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la Relación Provisional de Admitidos y puntuación provisional resultante de la baremación de méritos de los aspirantes, en la convocatoria aprobada mediante Resolución número 49/2020 de esta Gerencia, de fecha 03 de marzo de 2020 (BOC N.º 60, de jueves 26 de marzo de 2020), para la constitución de una lista de empleo supletoria, de la lista de empleo autonómica aprobada mediante Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Cocinero/a, en el ámbito





Servicio Canario de Salud
Gerencia de Servicios Sanitarios
Área de Salud de la Gomera



de esta Gerencia, la cual figura como **Anexo I** de la presente Resolución, establecida por orden de puntuación de los aspirantes.

SEGUNDO.- Aprobar la Relación Provisional de Excluidos a la convocatoria aprobada mediante Resolución número 49/2020 de esta Gerencia, de fecha 03 de marzo de 2020 (BOC N.º 60, de jueves 26 de marzo de 2020), para la constitución de una lista de empleo supletoria, de la lista de empleo autonómica aprobada mediante Resolución de 7 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Cocinera/o, en el ámbito de esta Gerencia, la cual figura como **Anexo II** de la presente Resolución, establecida por orden alfabético de la primera.

TERCERO.- Aprobar las causas y códigos de exclusión/subsanación, correspondientes a la Relación Provisional de Excluidos/Subsanación aprobada mediante la presente, la cual figura como **Anexo III** de la presente Resolución.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución, en los lugares previstos en la base cuarta contemplada en el anexo I de la convocatoria objeto de la presente.

Los aspirantes admitidos, omitidos y excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para formular reclamaciones contra su baremación, omisión o exclusión, así como para subsanar los defectos que la motivaron.

Las reclamaciones antedichas serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución de este órgano que apruebe la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos.

San Sebastián de La Gomera,

**EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS
DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA**

C/ El Langrero, s/n 38800 – San Sebastián de La Gomera
Email: gersangom.scs@gobiernodecanarias.org

Tfno: 922 140 205- Fax: 922 140 250





Servicio Canario de Salud
Gerencia de Servicios Sanitarios
Área de Salud de la Gomera



ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN PROVISIONAL RESULTANTE DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, DE LOS ASPIRANTES EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA, DE LA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 181, de 18.09.18), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE COCINERA/O, EN EL ÁMBITO DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.

DNI	Apellidos	Nombre	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL						I.	II. FORMACIÓN PROFESIONAL	II.	III. OTROS MÉRITOS		III.	Final
			1.A.	1.B.	1.C.	1.D.	1.E.	1.F.		2.1		3.1	3.2		
****6248*	PALMES GUEDES	JOSE	0,3860	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3860	7,5000	7,5000	7,5000	0,0000	7,5000	15,3860
****1042*	ARCA CACHAFEIRO	OSCAR	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	7,5000	7,5000	0,0000	7,5000	7,5000	15,0000
****1812*	HERRERA HERRERA	CARMEN DELIA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	7,3510	0,0000	7,3510	3,7500	3,7500	0,0000	0,0000	0,0000	11,1010
****3628*	RAMOS GONZALEZ	OSCAR	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	7,5000	7,5000	0,0000	0,0000	0,0000	7,5000
****6834*	SANCHEZ ALONSO	KLEYDI BENZAY	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	7,5000	7,5000	7,5000
****5752*	MORA RAMOS	FRANCISCO JAVIER	3,4330	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,4330	3,7500	3,7500	0,0000	0,2800	0,2800	7,4630
****6611*	SALGUERO GUTIERREZ	INMACULADA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	7,4240	0,0000	7,4240	7,4240
****2112*	FERNANDEZ FERNANDEZ	CRISTOBAL	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,7500	3,7500	0,0000	0,8000	0,8000	4,5500
****9682*	HERRERA DARIAS	JOSE CARLOS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	3,7500	3,7500	0,0000	0,0000	0,0000	3,7500

C/ El Langrero, s/n 38800 – San Sebastián de La Gomera
Email: gersangom.scs@gobiernodecanarias.org

Tfno: 922 140 205- Fax: 922 140 250

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0S9eAJeZfGZB801zYAMNQdP7DEa71LMr





Servicio Canario de Salud
Gerencia de Servicios Sanitarios
Área de Salud de la Gomera

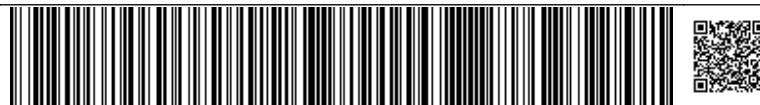


DNI	Apellidos	Nombre	I. EXPERIENCIA PROFESIONAL						I.	II. FORMACIÓN PROFESIONAL	II.	III. OTROS MÉRITOS		III.	Final
			1.A.	1.B.	1.C.	1.D.	1.E.	1.F.		2.1		3.1	3.2		
****5652*	DARIAS HERRERA	MIGUEL ANGEL	0,0260	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0260	0,0000	0,0000	0,0000	0,0640	0,0640	0,0900
****4592*	SANCHEZ PADRON	ALBERTO ANCOR	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0480	0,0480	0,0480
****5744*	ALVAREZ PADRON	HONORATO VALENTIN	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
****9750*	DIAZ RODRIGUEZ	SANTIAGO MANUEL	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
****7044*	HERRERA ARTEAGA	MILAGROS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
****8731*	MORA HERRERA	YOLANDA	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

C/ El Langrero, s/n 38800 – San Sebastián de La Gomera
Email: gersangom.scs@gobiernodecanarias.org

Tfno: 922 140 205- Fax: 922 140 250

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0S9eAJeZfGZB801zYAMNqdp7DEa71LMr





Servicio Canario de Salud
Gerencia de Servicios Sanitarios
Área de Salud de la Gomera



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL EXCLUIDOS, POR ORDEN ALFABÉTICO, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA, DE LA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 181, de 18.09.18), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE COCINERA/O, EN EL ÁMBITO DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.

DNI	Apellidos	Nombre	Código/ Exclusión
****7473*	CORDOBA MATEO	CELESTE	C
****1139*	FARIÑA BARROSO	ENCARNACION	C, E.3
****5362*	FERNANDEZ PEREZ	PABLO	D, E.3
****8627*	JIMENEZ ARENAS	GUILLERMO MANUEL	C
****0505*	MARTIN HERRERA	HARIDIAN	C
****6072*	PADILLA HERRERA	JOSEFA	E.3
****5414*	RODRIGUEZ HERRERA	JESUSA REYES	C

C/ El Langrero, s/n 38800 – San Sebastián de La Gomera
Email: gersangom.scs@gobiernodecanarias.org

Tfno: 922 140 205- Fax: 922 140 250

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0S9eAJeZfGZB801zYAMNQqdP7DEa7LLMr





ANEXO III

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A.- NOMBRE Y APELLIDOS NO CUMPLIMENTADO CORRECTAMENTE.

B.- SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

C.- FALTA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL DNI O PASAPORTE.

D.- FALTA DECLARACIÓN JURADA, CONFORME AL MODELO QUE FIGURA COMO ANEXO VI.

E.- NO CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES ESTABLECIDOS EN LA BASE SEXTA CONTEMPLADA EN EL ANEXO I DE LA CONVOCATORIA OBJETO DE LA PRESENTE, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

E.1.- POSEER LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA O LA DE UN ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA. TAMBIÉN PODRÁN PARTICIPAR, CUALQUIERA QUE SEA SU NACIONALIDAD, EL CÓNYUGE DE LOS ESPAÑOLES Y DE LOS NACIONALES DE OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, SIEMPRE QUE NO ESTÉN SEPARADOS DE DERECHO Y SUS DESCENDIENTES Y LOS DE SU CÓNYUGE SIEMPRE QUE NO ESTÉN SEPARADOS DE DERECHO, SEAN MENORES DE VEINTIÚN AÑOS O MAYORES DE DICHA EDAD DEPENDIENTES.

ASIMISMO PODRÁN PARTICIPAR QUIENES ESTÉN INCLUIDOS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR LA UNIÓN EUROPEA Y RATIFICADOS POR ESPAÑA EN LOS QUE SEA DE APLICACIÓN LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES.

E.2.- TENER CUMPLIDOS DIECISÉIS AÑOS Y NO EXCEDER DE LA EDAD ESTABLECIDA CON CARÁCTER GENERAL PARA LA JUBILACIÓN FORZOSA.

E.3.- ESTAR EN POSESIÓN DE LA TITULACIÓN DE BACHILLER O FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR, O EQUIVALENTE DE ALGUNO DE LOS TÍTULOS REFERIDOS, O EN CONDICIONES DE OBTENERLA HABIENDO FINALIZADO LA FORMACIÓN EXIGIDA PARA SU OBTENCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES O EN CONDICIONES DE OBTENERLA DENTRO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

EN CASO DE TITULACIONES OBTENIDAS EN EL EXTRANJERO, SE DEBERÁ ESTAR EN POSESIÓN DE LA CREDENCIAL QUE ACREDITE SU HOMOLOGACIÓN POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN/SANIDAD, SEGÚN CORRESPONDA.

E.4.- POSEER LA CAPACIDAD FUNCIONAL NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS QUE SE DERIVEN DEL CORRESPONDIENTE NOMBRAMIENTO. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA O SENSORIAL SERÁN ADMITIDAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS ASPIRANTES, SIEMPRE QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE SE DERIVEN DEL CORRESPONDIENTE NOMBRAMIENTO.

E.5.- NO TENER LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA CONVOCADA, EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

E.6.- NO HABER SIDO SEPARADO DEL SERVICIO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO, DE CUALQUIER SERVICIO DE SALUD O ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS SEIS AÑOS ANTERIORES, NI HALLARSE INHABILITADO CON CARÁCTER FIRME PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS, NI EN SU CASO, PARA LA CORRESPONDIENTE PROFESIÓN. EN EL CASO DE NACIONALES DE OTROS ESTADOS, NO ENCONTRARSE INHABILITADO, POR SANCIÓN O PENA,





Servicio Canario de Salud
Gerencia de Servicios Sanitarios
Área de Salud de la Gomera



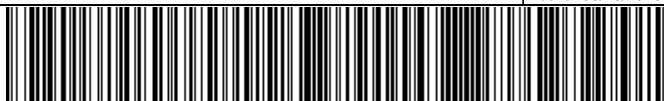
PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL O PARA EL ACCESO A FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS EN SU ESTADO, NI HABER SIDO SEPARADO POR SANCIÓN DISCIPLINARIA O EQUIVALENTE, DE ALGUNA DE SUS ADMINISTRACIONES O SERVICIOS PÚBLICOS.

E.7.- NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA FIRME POR ALGÚN DELITO CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL, QUE INCLUYE LA AGRESIÓN Y ABUSO SEXUAL, ACOSO SEXUAL, EXHIBICIONISMO Y PROVOCACIÓN SEXUAL, PROSTITUCIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL Y CORRUPCIÓN DE MENORES, ASÍ COMO POR TRATA DE SERES HUMANOS, SEGÚN DETERMINA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CÓDIGO CIVIL Y DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL, EN SU REDACCIÓN DADA POR LA LEY 26/2015, DE 28 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.

E.8.- NO PERTENECER A LA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC N.º 181, DE 18.09.18), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE COCINERA/O, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE 3 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN, ORDENACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LISTAS DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DERIVADAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO.

C/ El Langrero, s/n 38800 – San Sebastián de La Gomera
Email: gersangom.scs@gobiernodecanarias.org

Tfno: 922 140 205- Fax: 922 140 250

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ISIDRO MANUEL BRITO HERNANDEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 06/10/2020 - 11:42:36
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 334 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 90 - Fecha: 06/10/2020 14:22:02	Fecha: 06/10/2020 - 14:22:02
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0S9eAJeZfGZB801zYAMNqgdP7DEa7lLMr	
 	
El presente documento ha sido descargado el 06/10/2020 - 14:23:56	